

# ¡TAXCO TE NECESITA!



## CONVOCATORIA A ASPIRANTES A POLICÍA DE REACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN.

La Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección de la Policía Preventiva Municipal, ambas del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 123 apartado B, Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 78, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 1, 2, 4, 71, 72, 73, 75, 82, 83, 92, 93 Y 96 de la Ley número 777 del Sistema de Seguridad de Seguridad Pública del Estado de Guerrero; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 33, 39, 43, 44, 52, 114, 115 y 116 del Reglamento del Servicio de Carrera Policial para el Estado de Guerrero; así como de la normatividad del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Preventiva del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

### CONVOCAN:

A las personas interesadas que deseen ingresar al Servicio de Carrera Policial del Municipio de Taxco de Alarcón, que cuenten con vocación de institucionalidad, servicio, disciplina, honestidad y lealtad; y que cumplan con los requisitos establecidos dentro de la presente convocatoria, a participar en el proceso de selección y reclutamiento para incorporarse como POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL en la Dirección de la Policía Preventiva Municipal de Taxco de Alarcón, bajo las siguientes:

### BASES:

#### A).- REQUISITOS PARA EL PERFIL DE POLICIA PREVENTIVO DE REACCION:

- I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad;
- II.- Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal;
- III.- En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional;
- IV.- Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios a la enseñanza media básica (secundaria)
- V.- Aprobar el concurso de ingreso y los cursos de formación que se señalan en esta convocatoria;
- VI.- Contar con los requisitos de edad y el perfil físico, médico y de personalidad que exijan las disposiciones aplicables;

# ÚNETE A LA POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA

## PERFIL FISICO:

- a) Tener entre 18 y 36 años de edad.
- b) No presentar tatuajes visibles (cara, manos y pecho).
- c) Gozar de buena salud para el desempeño de actividades
- d) La estatura podrá variar de conformidad con la diversidad de estatura promedio del municipio.

**VII.-** Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza;

**VIII.-** Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;

**IX.-** No padecer alcoholismo;

**X.-** Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;

**XI.-** No estar suspendido o inhabilitado,

**XII.-** Cumplir con los deberes establecidos en el procedimiento de ingreso y demás disposiciones legales;

**XIII.-** Contar con la certificación correspondiente

**XIV.-** Los demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables

## **B).- DEL REGISTRO A ASPIRANTES:**

El registro de aspirantes a Policía Preventiva de la Policía Preventiva Municipal de Taxco de Alarcón, se llevara a cabo en la siguiente dirección:

- Oficinas Centrales de la Policía Preventiva Municipal, sito en Calle del Estudiante S/N, Barrio del Panteón, C.P. 40290 de Taxco de Alarcón, Guerrero;
- Para solicitar información sobre la convocatoria al teléfono: 762 622 2278

## **C).- MODALIDADES Y CARACTERISTICAS DEL CONCURSO PARA EL INGRESO:**

### 1.- RECLUTAMIENTO:

El reclutamiento consiste en captar a los aspirantes que cubran el perfil de puesto y que presenten la siguiente documentación en el registro para aspirante:

- Acta de nacimiento nuevo formato original (4 Copias).
- Cartilla de Servicio Militar Nacional liberada (Solo hombres) (5 Copias).
- Certificado de estudios terminado o equivalente. (6 copias).
- Credencial para votar con fotografía expedida por el INE o pasaporte vigente (4 copias).
- Acta de matrimonio o divorcio (1 copia).
- Clave única de registro de población (CURP) al 200% (4 copias).
- Comprobante de domicilio actual (Predial, agua, teléfono) expedido con una antigüedad no mayor de 30 días (4 copias).
- Certificado médico con grupo sanguíneo expedido por institución del sector salud del estado. (Original y copia).
- Constancia vigente de antecedentes no penales emitidos por la autoridad competente. (Original y copia).
- Tres últimos comprobantes de ingresos económicos (1 copia cada uno).
- Tres últimos estados de cuenta (nómina, débito, inversiones, créditos hipotecarios, vehiculares, bancarios y de financieras, fichas de pago de escuelas particulares, otros). (1 copia de cada uno).
- Solicitud de empleo debidamente requisitada con fotografía (original y copia).

# ÚNETE A LA POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA

- Currículum vitae debidamente estructurado (periodo laboral, dependencia o empresa, lugar, teléfono, jefe directo, ingresos percibidos, puestos, actividades, finiquitos y motivo de renuncia, etc.). (firmar todas las hojas al final. Sin engargolar y sin anexos). (Original y copia con fotografía).
- Hoja de baja de alguna corporación en copia, en caso de haber pertenecido (Policía Estatal, Municipal, SEDENA, SEMAR, etc.) (1 copia).
- Seis fotografías tamaño infantil: de frente en b/n, sin lentes y orejas descubiertas; hombres sin bigote, barba y patilla; mujeres sin maquillaje y aretes.
- Tres referencias laborales de trabajos anteriores (solo nombre, domicilio completo y número telefónico).
- Tres referencias personales y tres vecinales (solo nombre, domicilio completo y número telefónico).
- Tramitar Buro de Crédito y Círculo de Crédito en las oficinas de la CONDUCEF (llevar dos copias de su INE al 150% y dos copias de alguna otra identificación con fotografía).
- Tramitar RFC en las oficinas del SAT. (llevar credencial de elector y tener correo electrónico vigente).
- Declaración patrimonial en caso de que realice (2 copias).
- Traer dos folders tamaño oficio color beige.
- Firmar manifiesto de conformidad para someterse a las evaluaciones de control de confianza y declaración bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que presenten son auténticos.

## 2.- DE LA SELECCIÓN:

La selección, es el proceso que consiste en elegir de entre los aspirantes que hayan aprobado el reclutamiento y cubran el perfil para ingresar a la Policía Preventiva Municipal de Taxco de Alarcón, así como determinar si el aspirante cumple con los conocimientos, habilidades, destrezas, competencias, actitudes y aptitudes psicológicas, físicas, intelectuales y de conocimientos, mediante la aplicación de evaluaciones, para lo cual la Dirección de la Policía Preventiva Municipal de Taxco de Alarcón, notificará vía telefónica y/o correo electrónico a los aspirantes seleccionados, de las fechas, horarios y lugar en las que deberán presentarse a la evaluación de Control de Confianza, a fin de aplicarles las siguientes baterías:

- |                  |                    |
|------------------|--------------------|
| A.) Médica       | D.) Psicológica    |
| B.) Toxicológica | E.) Socioeconómica |
| C.) Poligráfica  |                    |

**NOTA:** Los aspirantes que no se presenten a la evaluación de Control de Confianza, no podrán continuar con el proceso para ingresar a la Policía Preventiva Municipal de Taxco de Alarcón.

## 3.- DE LA FORMACION INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL:

El proceso de Formación Inicial, es el procedimiento que regula las actividades académicas de formación de los elementos policiales, que aspiran a ingresar a la Policía Preventiva Municipal de Taxco de Alarcón, encaminadas a lograr el óptimo desempeño de las funciones de manera profesional.

Una vez que el aspirante haya aprobado el proceso de selección, estará obligado a llevar el curso de Formación Inicial, que deberá cubrir con una estancia en la UNIPOL (Universidad Policial del Estado de Guerrero) y estarán sujetos a las disposiciones administrativas aplicadas en la UNIPOL, asimismo, deberán acreditar durante el curso, cada una de las asignaturas que integren el programa curricular, así como obtener un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) y cubrir una estancia de 3 (tres) meses. Los aspirantes que ingresen al curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal, serán considerados cadetes de la Policía Preventiva Municipal de Taxco de Alarcón.

## ÚNETE A LA POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA

### D).- DEL INGRESO A LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCON:

El ingreso es el proceso de integración de los cadetes que hayan aprobado con la calificación mínima establecida en esta convocatoria, a la estructura de personal operativo de la Dirección de la Policía Preventiva Municipal de Taxco de Alarcón, para formalizar la relación jurídica-laboral administrativa.

### E).- DEL SUELDO Y PRESTACIONES:

La relación laboral entre el personal de nuevo ingreso y la Policía Preventiva Municipal de Taxco de Alarcón, se regirá por los preceptos legales siguientes:

Artículo 123 Apartado B, Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos coordinados y descentralizados del Estado de Guerrero.

Una vez que se hayan graduado los cadetes y que sean ingresados a la Dirección de la Policía Preventiva Municipal, ostentarán el grado de Policía, y tendrá las siguientes prestaciones:

- A.) Sueldo mensual
- B.) Aguinaldo
- C.) Prima Vacacional
- D.) Seguro de vida

### F).- VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

El periodo para aplicar en la convocatoria de Policía Preventivo Municipal entra en vigor a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, así como en las páginas oficiales de medios electrónicos del H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón y será permanente durante todo el año 2022.



# ¡TAXCO TE NECESITA!

